

	Ministerio de Educación	Dirección de Educación Técnico Profesional
---	---	--

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Sector Servicio de Mantenimiento y Reparación de Automotores

“GOMERO - BALANCEADOR”

Aprobado por Res. Min. N° 3532/11

I.- Fundamentación

Las transformaciones en la organización del trabajo y las condiciones de competitividad, provocados por la internalización de la economía y la flexibilización laboral, entre otras causas, sumado al desarrollo acelerado de las tecnologías en su conjunto; generaron nuevos requerimientos al sistema educativo. En los últimos años, y particularmente en el ámbito de la Formación Profesional se hicieron evidentes las limitaciones de los currículos tradicionales orientados por la idea de una sociedad y un mundo del trabajo todavía instalado en la segunda mitad del siglo XX, es decir identificados con actividades relativamente estables, cuyos propósitos eran la preparación para puestos de trabajo fijos, presentando un alto grado de rigidez organizativa.

Por ello en la actualidad la Formación Profesional considera dichas transformaciones y su impacto en el mundo del trabajo, para dar respuestas a través de políticas y acciones educativas que avancen en una formación socio – laboral para y en el trabajo, de calidad e igualitario, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, teniendo siempre en cuenta las particularidades de los distintos contextos donde se aplicarán.

Se hace necesaria, entonces, una formación general y consistente, que desarrolle capacidades de las personas para el trabajo, con miras a conseguir una actitud crítica frente a la abundante producción de conocimientos, posible de ser reinterpretada en función de la variabilidad de los contextos socio productivos.

En este sentido, el Estado Provincial en el marco de sus políticas activas de apoyo a la industrialización del sector productivo, direccionadas a introducir profundos cambios en la innovación tecnológica, organizacional y de calidad de los procesos productivos, implementa a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, estrategias conducentes a la formación integral de personas como trabajadores competentes y ciudadanos responsables, orientada fundamentalmente a perfeccionar la cualificación o en su defecto a recualificar a los mismos , compatibilizando el desarrollo socio productivo regional y local con la inserción laboral en el corto y mediano plazo.

En este marco y a través de un programa de acción específica, la Jurisdicción, con el objeto de asegurar la pertinencia de la propuesta con relación a las demandas, y en total concordancia con la relevante tarea del Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CONETyP), asigna al Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción (COPETyP) integrado por los distintos representantes del mundo del trabajo a nivel local, la tarea de participar en forma proactiva en la organización y realización de foros sectoriales. Lo producido en los mismos permiten determinar las necesidades de los Sectores Productivos, por rama de actividad o por familia profesionalizante, como ser, entre otras, necesidades de

mano de obra calificada, capacidades y competencias de operarios, de trabajadores y mandos medios, necesidad de capacitación para el personal en actividad y de recursos humanos a incorporar.

Entonces, el Diseño que nos ocupa, es la respuesta a una demanda genuina del sector productivo, y constituye el nodo de articulación entre educación y trabajo, pues su implementación en el ámbito de la Formación Profesional es una herramienta que permite elevar la calidad de la educación y a la vez constituye una estrategia importante para el desarrollo actual y potencial del sector productivo provincial, regional y nacional.

II.- Perspectiva Pedagógica para la Formación Profesional

El Diseño que nos ocupa se encuadra en el **enfoque de la Formación por Competencias** que fundamentalmente se sitúa en el punto de encuentro entre el trabajo y la educación, sin olvidar en ningún momento que toda la Educación Técnico Profesional tiene asumido el “Compromiso institucional con la mejora continua de la calidad educativa” ¹.

El mencionado enfoque es un camino que conduce a organizar la formación teniendo como referencia al sector productivo local y regional, que sin dudas supone un cambio en la gestión y administración de los Centros de Formación Profesional, que obliga a replantear la tarea docente, pues los equipos deben desarrollar en los alumnos capacidades sustentadas en aprendizajes significativos, no perdiendo de vista el perfil profesional descrito en el Marco de referencia correspondiente.

Si bien el Diseño se transforma en el permanente monitor de la tarea docente, orientando cada uno de sus pasos, no debe convertirse en una receta estable y rígida, todo lo contrario, debe prosperar, retroalimentarse y perfeccionarse con el aporte continuo de todo el cuerpo de instructores, docentes y directivos, como así también de los alumnos de cada Centro, atendiendo al contexto particular y específico donde se concretan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este punto es importante destacar que para lograr resultados efectivos aplicando dicho enfoque, en otras palabras, para que el alumno desarrolle nuevas capacidades que lo lleven a construir con el paso del tiempo, las competencias propias para desempeñarse en el mundo del trabajo. Requiere en primer término un profundo cambio de actitud en los equipos directivos y docentes, pues ello propiciará el espacio suficiente para analizar los principios que sostienen esta visión pedagógica, y trasladarlas a las prácticas docentes. De igual manera la pertinencia de lo expresado en el párrafo anterior debe complementarse con las adecuadas condiciones de espacio, tiempo, infraestructura, equipamiento e insumos; y acompañado todo ello con el permanente perfeccionamiento de los equipos docentes tanto en lo referido puntualmente al campo didáctico – pedagógico como al tecnológico.

En este punto es bueno determinar que la Formación por Competencias adopta una serie de características que le son propias durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

¹ Art. 3.2 Res. 115/10 - Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional.-

Se puede entonces mencionar en principio, que la formación permanentemente debe estar ligada con las situaciones reales de trabajo, de manera que los alumnos

durante las prácticas comprendan la íntima relación entre los procesos, las personas, el equipamiento y los productos; de esta forma los educandos desarrollarán las capacidades y competencias suficientes para organizar su proceso de trabajo, gestionar las tareas con los adecuados criterios de calidad y seguridad, y además establecer una comunicación entre quienes participan de su actividad o profesión.

También es importante la selección y posterior desarrollo de las capacidades que se enlacen fuertemente y sin excepción con las situaciones problemáticas, y potencien la formación de un profesional comprometido con las pautas del perfil requerido por el sector productivo.

Esta organización curricular que nos ocupa adopta una estructura basada en el diseño de módulos que si bien se centran en la resolución de problemas con todas las variables que pueden presentar los ámbitos de trabajo, también se pueden complementar con estrategias formativas alternativas, como por ejemplo: Simulación de situaciones que faciliten la adopción de técnicas de trabajo, estudio de casos con conclusiones, trabajos grupales que propongan la reflexión sobre el hacer, debates en plenario o en forma grupal, exposiciones del docente y los alumnos, elaboración de informes, demostraciones del docente o los alumnos, dramatizaciones y otras.

El acento fijado en el desarrollo de capacidades, y no en los contenidos como fines en si mismos, retoma y desarrolla la formación siempre a partir de los saberes previos y experiencias de los alumnos. Ello implica, también, el respeto y acompañamiento de los ritmos de aprendizaje individual a partir de la heterogeneidad de los grupos de alumnos y por consiguiente de la planificación de actividades formativas alternativas que permitan adecuar los avances de cada persona y/o grupo de ellas.

Siendo las Prácticas Profesionalizantes el punto estratégico más importante dentro del proceso de la Formación, éstas deben potenciar el fortalecimiento, integración y aplicación efectiva de las capacidades ante situaciones de trabajo. Las mismas deben permitir dentro del propio entorno de trabajo o de manera simulada en los Centros de FP, introducir al alumno en el real contexto del ejercicio de la profesión.

En lo concerniente a la evaluación, ésta debe verificar en forma integral las capacidades adquiridas por el alumno; evaluando el proceso en forma continua, siendo el resultado de la observación y reflexión de la actividad habitual.

En resumen la propuesta de enseñanza para la Formación Profesional es particular y predominantemente práctica y es desde ese punto donde se pretende desarrollar las capacidades y potenciales competencias para enfrentar el reto de resolver las

más diversas situaciones laborales complejas que presenta cada profesión en particular. Por tal motivo el enfoque de la Formación por Competencias implica la instrumentación de estrategias que generen capacidades, articulen y asocien la práctica – teoría - práctica (sin fragmentación alguna) en permanentemente retroalimentación y basados en la premisa de que las Prácticas Profesionalizantes abarcan entre un 50% y 75% del curso.

Entonces es de vital importancia la organización de equipos docentes (hasta un máximo de tres, según el Perfil) en el contexto puntual de los Centros de Formación Profesional, pues la formulación de los proyectos, la preparación del material didáctico necesario, etc. se enriquecerá con el aporte de sus integrantes logrando en definitiva que las acciones de formación tengan una coherencia interna y externa.

III.- Identificación de la certificación.

III.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMOTORES**

III.2. *Denominación del perfil profesional:* **GOMERO - BALANCEADOR**

III.3. *Familia profesional:* **MECÁNICA AUTOMOTRIZ / REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN.**

III.4. *Denominación del certificado de referencia:* **GOMERO - BALANCEADOR**

III.5. *Ámbito de la trayectoria formativa:* **FORMACIÓN PROFESIONAL.**

III.6. *Tipo de certificación:* **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**

III.7. *Nivel de la Certificación:* **II**

IV.-Referencial al Perfil Profesional GOMERO - BALANCEADOR

Alcance del perfil profesional

El *Gomero Balanceador* está capacitado, de acuerdo con las actividades que se desarrollan en este perfil para atender al cliente, gestionar el servicio de reparación de ruedas del automotor y balanceado de las mismas, organizando y ejecutando el proceso de diagnóstico y reparación, operando herramienta y equipos de medición. Este gomero balanceador trabaja con autonomía profesional, diagnosticando el estado de llantas y responsabilizándose por la calidad de las reparaciones a efectuar. Está en condiciones de formar parte de equipos de trabajo de servicios propios de su campo profesional.

Funciones que ejerce el profesional

1. Gestionar el servicio y atender al cliente.

En el desempeño de esta función, el *Gomero Balanceador* está en condiciones de interpretar la información que proporciona el cliente, verificar la documentación y estado del vehículo. Además, realiza el diagnóstico de averías, presupuesta las tareas de reparación, explica el servicio a realizar y emite la orden de trabajo.

Finalizado el servicio realiza la entrega del vehículo, documentando el trabajo e informando las tareas ejecutadas. En todos los casos aplica normas de calidad y confiabilidad.

2. Desmontar, inspeccionar y diagnosticar el estado del rodado.

Es una función propia del *Gomero Balanceador*, el desmontaje del rodado del vehículo y las inspecciones correspondientes a su estado general. Como consecuencia, emite un diagnóstico de su estado general y particular según las averías encontradas.

En todas sus actividades aplica normas de seguridad e higiene personal y ambiental, calidad y confiabilidad.

3. Desarmar, reparar y armar componentes del rodado.

Es una función propia del *Gomero Balanceador*, el desarmado del rodado y sus componentes para su reparación.

Luego de la/s reparación/es eventuales, efectúa todas las operaciones de armado y/o recambios de partes averiadas.

En todas sus actividades aplica normas de seguridad e higiene personal y ambiental, calidad y confiabilidad.

4. Montar, calibrar y balancear rodados.

Es una función propia del *Gomero Balanceador*, el montaje del rodado y la calibración correspondiente según especificaciones técnicas del fabricante.

Luego de la reparación efectúa las operaciones de balanceo estático o dinámico según el caso en particular del rodado.

En todas sus actividades aplica normas de seguridad e higiene personal y ambiental, calidad y confiabilidad.

5. Planificar, gestionar y administrar el proceso de trabajo.

El Gomero Balanceador está capacitado para planificar, gestionar y controlar sus procesos de trabajo contribuyendo a las mejoras de resultados de su trabajo y de la organización con principios de eficiencia y eficacia, en forma racional y sistemáticamente organizada.-

6. Comercializar los servicios específicos de la profesión.

El Gomero Balanceador está capacitado para hacer uso de las técnicas de mercado (marketing), obteniendo mejoras en los resultados de la organización basadas en la mejora continua de la satisfacción de los clientes y potenciales clientes.-

Área Ocupacional

El *Gomero Balanceador* puede ejercer sus funciones profesionales desempeñándose en forma independiente en un taller de servicios de mantenimiento y/o reparaciones de rodados y sus componentes, bajo su dirección y responsabilidad, realizando la gestión y operación integral de este tipo de emprendimientos, o bien con personal auxiliar a su cargo.

También puede desempeñarse en relación de dependencia, en talleres o empresas que requieran de estos servicios profesionales. En estos casos puede coordinar o bien integrar un equipo de trabajo, según la complejidad de la estructura jerárquica del taller y el tipo de servicio a desarrollar.

El *Gomero Balanceador* podrá desempeñarse en relación de dependencia en los siguientes tipos de empresas:

- Talleres independientes de mantenimiento y reparación de rodados de automotores.
- Talleres del servicio de post venta de las concesionarias de terminales automotrices y de agencias no oficiales.
- Área de reparaciones de rodados de automotores en: empresas de transporte, organismos públicos y cualquier organización que opere con vehículos automotores.

V.- Trayectoria Formativa del Gomero Balanceador

1.- Las capacidades profesionales y su correlación con las funciones que ejerce el profesional y los contenidos de la enseñanza

El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de **capacidades profesionales** que están en la base de los desempeños profesionales descriptos en el perfil del **Gomero Balanceador**. Asimismo, a continuación, se indican las **capacidades** y luego los **contenidos** de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de estas.

Para el perfil profesional en su conjunto.	
Capacidades profesionales	Contenidos
- Realizar la búsqueda de información técnica utilizando diversidad de fuentes. - Analizar e interpretar catálogos, informes y/o publicaciones sobre instrumentos, herramientas y equipos con el objetivo de utilizarlos en las tareas de reparación de rodados. - Evaluar la calidad de los trabajos realizados. - Interpretar los principios básicos de rodadura y deslizamiento aplicables en un vehículo. - Identificar las características y funciones de los componentes de una rueda de automotor. - Constatar juegos y tolerancias de desgaste en el tren trasero y delantero del automotor, dentro de los parámetros normales tabulados. - Verificar ruidos en rodamientos de ruedas traseras y delanteras. - Interpretar la información contenido en la Orden de Trabajo. - Reconocer y valorar la importancia de contar con información actualizada y confiable sobre especificaciones técnicas de los componentes del rodado. - Gestionar los recursos para realizar	- Búsqueda y manejo de la información técnica suministrada por terminales automotrices ó empresas fabricantes de neumáticos. Técnicas de búsqueda en PC. Operar Internet. Lectura de catálogos informatizados y operación de periféricos específicos. - Ordenes de trabajo: Ítems que la componen, alcances de cada uno de ellos. Información que deberá brindarse. Registro de datos. - Normas de seguridad e higiene personal. Normas para el cuidado del equipamiento. Normas de calidad, confiabilidad y medio ambiente. Aplicaciones. Elementos de seguridad. - Rozamiento, nociones básicas sobre ángulos de avance en un vehículo. Convergencia, divergencia, y otros. - Nociones de cinemática - Sistema métrico decimal, pasajes de unidades. - Nociones sobre presión. - Clasificación y tipos de parches. Características, propiedades y aplicación. - Técnicas de emparchado en cámaras y neumáticos. - Técnicas de balanceo del rodado,

las tareas solicitadas. • Elaborar informes escritos sobre las tareas realizadas. • Recepcionar y verificar el estado del vehículo, conociendo la documentación del mismo. • Interpretar la información aportada por el cliente. • Presupuestar y emitir la orden de trabajo. • Realizar la entrega del vehículo, documentando el trabajo realizado. En todos los casos aplica normas de calidad, confiabilidad y seguridad. • Aplicar métodos y técnicas de montaje y desmontaje de los componentes del rodado, utilizando apropiadamente las herramientas específicas y equipos para tal fin. • Inspeccionar altura del vehículo y visualizar desgastes utilizando métodos y técnicas apropiadas para dicho procedimiento. • Aplicar normas de seguridad y cuidado del medio ambiente durante las tareas realizadas. • Aplicar métodos y técnicas de reparación de los componentes del rodado. • Reparar y/o reemplazar los componentes del rodado, observando óptimas condiciones de funcionamiento. • Aplicar los métodos y técnicas de calibración de presión de inflado de ruedas para optimizar el funcionamiento del vehículo. • Realizar el balanceo de todos los rodados según se requiera aplicando distintos métodos. Comprender a las organizaciones como sistemas. • Establecer relaciones sociales de cooperación, división del trabajo, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, o con otros equipos que intervengan en	luego de reparar o reemplazar componentes del mismo. • Método y seguridad de trabajo para realizar medición de altura del vehículo entre ejes de ruedas y guardabarros. • Constatación de altura del vehículo con respecto a los parámetros normales tabulados por terminales automotrices. • Técnicas de trabajo para constatar juegos y/o desgastes en tren trasero y delantero. • Normas de seguridad en la secuencia de inspección de desgaste del tren delantero y trasero. • Técnicas de trabajo para montar, calibrar y balancear rodados. • Herramientas específicas para realizar tareas de montaje calibración y balanceo de rodados. • Técnicas de inflado y calibración de rodados, mediante la utilización de manómetros y aire comprimido. • Métodos de balanceo de ruedas. Aplicación. • 3. • Organización, concepto; tipos y característica. • Recursos, tipos y ejemplos. Financiación de los recursos. Tipos. Inversión inicial e inversión periódica para el desarrollo de actividades. • Elementos del plan estratégico: Misión, visión, objetivos, valores, como fundamento de las acciones de las organizaciones. Estructura jerárquica. Niveles de decisión. Organigramas. Áreas o departamentos. Manual de funciones. Aspectos formales e informales de una organización y su contribución a la obtención de resultados. Análisis F.O.D.A como
--	---

sus actividades (utilizando criterios y herramientas de gestión). • Gestionar y administrar los recursos (materiales, insumos, herramientas, y auxiliares a su cargo) necesarios para el avance de los trabajos. • Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias como en el contexto general del ámbito de trabajo. • Aplicar criterio de calidad en los procesos y productos relacionados con la profesión (mejoramiento continuo de métodos de producción, técnicas de constructivas y organización del trabajo). • Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios. • Negociar condiciones de trabajo con dominio de normas laborales vigentes. • Interpretar documentación comercial relacionada con la compra, venta, pago, cobro, prestación de servicios. • Selecciona las estrategias de Marketing apropiadas con sus necesidades. • Segmenta apropiadamente su mercado objetivo. • Elabora cartas comerciales – informes de gastos, ventas por sector. • Factura sus servicios de acuerdo a las normas vigentes y características de los clientes. • Interpretar apropiadamente los derechos y obligaciones del empleador según la lectura de los contratos laborales que administra.	herramienta de gestión. Barreras de entrada y salida. • Normas de seguridad personal y/o colectiva a observar en la actividad. Recomendaciones para la manipulación de materiales de riesgo para las personas u objetos. Protección del medio ambiente. Responsabilidad civil. Seguros, su finalidad, distintos tipos. • Auto evaluación del candidato antes de elaborar su currículum y/o carta de presentación. Formas y tipos de una carta de presentación .Currículum Vitae. Concepto, tipos (CV funcional, CV cronológico CV mixto, etc.). • Áreas y funciones del sector recursos humanos en una organización. Reclutamiento y selección. La entrevista laboral. • Área de comercialización de una organización, funciones, objetivos, departamentos. • Comercialización de servicios. Herramienta del marketing. Publicidad. Promoción. Logística. • Tipos de clientes. Herramientas de comunicación organizativa. Planificación de acciones comerciales. Ventas. Costos, concepto. Clasificación. Determinación del punto de equilibrio. Costo unitario total, costo unitario variable. • Documentación comercial relacionada con la compra venta y sus requisitos legales e impositivos. El contrato de servicio como herramienta de gestión. • Contrato de trabajo. Dependencia laboral, tipos de dependencias. Derechos generales del empleador y del trabajador. Tipos vigentes. Contrato a plazo fijo, tiempo parcial, trabajo eventual, etc. Análisis de convenios colectivos de trabajos (por ejemplo: del obrero de la construcción, del empleado de
---	--

	comercio, otros). • Lectura e interpretación del recibo de sueldos.
--	--

2.- Carga horaria

El conjunto de la formación profesional del *Gomero Balanceador* requiere una carga horaria mínima total de 250 horas reloj.

3.- Equipo docente

Módulos específicos del Perfil Gomero - Balanceador: **1 (un) Instructor de FP con un Cargo de MEP o su equivalente 24 hs. Cátedra semanales.**

Módulo de Gestión II: **1 (un) Instructor de FP con 6 hs. Cátedra. Cuando al Instructor a cargo del módulo de Gestión se le asigne 1 (un) Cargo de MEP, al mismo se le debe asignar 4 (cuatro) cursos de FP para el dictado de dicho módulo.**

3.1. Organización e implementación de la pareja pedagógica: tomando como parámetro que la carga horaria semanal del curso debe ser de 24 hs. cátedra, es imprescindible concretar la correspondiente pareja pedagógica entre quienes conforman el equipo docente.

Entonces quien realiza un cumplimiento semanal full – time frente al grupo de participantes es el Instructor a cargo de los módulos específicos (MEP o su equivalente 24 hs. Cátedra semanales) de las cuales sólo 18 hs. cátedra trabaja sólo, pero 6 hs. cátedra establece la pareja pedagógica con el instructor a cargo del módulo de Gestión.

Como aclaración, se determina que la pareja pedagógica (equipo docente completo) es recomendable que también se concrete durante las Prácticas Profesionalizantes.

La pareja pedagógica conformada por el Instructor a cargo de los módulos específicos del Perfil *Gomero – Balanceador* y el Instructor a cargo del módulo de Gestión deben desarrollar lo indicado para Higiene y Seguridad, como parte del Módulo: Gestión II.

El trabajo antes mencionado se debe sustentar en un planeamiento didáctico que se reflejará en un Proyecto Áulico Integral Anual, que lo construirá todo el equipo docente anteriormente mencionado, basado en este Diseño Curricular.

4.- Referencial de ingreso

El aspirante deberá haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

5.- Prácticas Profesionalizantes

Toda institución de Educación Técnico Profesional que desarrolle cursos de FP Inicial, deberá garantizar los recursos necesarios que permitan la realización de las Prácticas Profesionalizantes descriptas precedentemente y que tendrán una duración mínima del 50% del total del curso, teniendo en cuenta además, que, la cantidad ideal de alumnos participantes por curso es de dieciséis (16), con un máximo que no debe superar los veinte (20) y un mínimo de doce (12). Las mismas se pueden encuadrar en los formatos detallados al pie, que tienen un carácter de recomendados, quedando a criterio de cada institución otros que pudiera implementar, siempre orientados a mantener con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización. Recordando fundamentalmente que :
“Las PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES responden a generar situaciones reales de trabajo, que no se refieren a las actividades encuadradas como “trabajos prácticos” o “adiestramientos” que se realizan para adquirir una destreza o pericia de baja complejidad.

Son aquellas que responden a procesos productivos claves, relacionados con las funciones profesionales determinadas para el Perfil en cuestión, las mismas pueden realizarse dentro o fuera de la institución de FP, en un espacio real de trabajo o en un ámbito adaptado para tal fin. Siendo en todo momento la instancia más relevante de la Trayectoria Formativa y el punto culminante del proceso de evaluación, donde se puede verificar el desarrollo de capacidades en los alumnos participantes”.

Formatos de Prácticas Profesionalizantes

- **Prácticas Educativas en Entornos Reales de Trabajo** en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales. (**Pasantías encuadradas en la Ley N° Ley 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas y la Resolución Conjunta (MTEySS - ME) 825/09 y 338/09. Del 30/9/2009. B.O.: 22/12/2009. La presente resolución y las normas complementarias que en su consecuencia se dicten, reglamentan la Ley N° 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas**).
- **Proyectos Productivos** articulados entre la escuela y otras instituciones o entidades.
- **Proyectos Didácticos /productivos institucionales** orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución escolar.
- **Proyectos Tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de un problema existente.
- **Emprendimientos** a cargo de los alumnos.
- **Alternancia** de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno.
- **Empresas simuladas**, que es una metodología basada en la reproducción de situaciones reales de trabajo, en el ámbito de la administración de empresas, que permite adquirir una experiencia laboral idéntica a la real, llevando la oficina de trabajo al aula – taller.
- **Proyectos Comunitarios y/o Actividades de Extensión:** son aquellos proyectos y actividades que se diseñan y orientan a satisfacer demandas y/o necesidades comunitarias.

Para las Prácticas Profesionalizantes de este Perfil, se proponen las siguientes actividades:

En relación con la gestión del servicio y atención del cliente:

En relación con la atención del cliente y la gestión del servicio de diagnóstico y/o reparación del rodado se desarrollarán simulaciones de casos reales, donde se presentarán clientes con problemas en sus vehículos, y los alumnos deberán realizar las siguientes actividades:

- Recepción del vehículo.

- Comunicarse e interpretar la información del cliente.
- Dar un primer diagnóstico con fundamento.
- Confección de la orden de trabajo.
- Definir a que especialista y/o sector se deriva el vehículo.
- Solicitud y búsqueda de repuestos.
- Relacionarse con pares y superiores.
- Asumir las responsabilidades que le competen.
- Resolver problemas que se le presenten (preparados en las dramatizaciones).
- Buscar y utilizar la información en distintos soportes.
- Registro de fallas.

Finalizadas estas etapas del proceso de recepción del vehículo, se presentará una situación real que integre todo el proceso, permitiendo en los alumnos desarrollar los siguientes pasos:

- Planificarán el servicio a realizar, definiendo las etapas y actividades.
- Formularán hipótesis de falla.
- Diagnosticarán las fallas, fundamentando el diagnóstico realizado.
- Confeccionarán la orden de trabajo.
- Verificarán la existencia de repuestos en stock o la disponibilidad en plaza.
- Definirán los tiempos estándar de mano de obra para integrarlos al presupuesto.
- Realizará un registro de las tareas realizadas.
-

En relación con el desmontaje, inspección y diagnóstico del estado del rodado:

Para que las prácticas a desarrollar sean significativas y promuevan el desarrollo de capacidades profesionales vinculadas a las tareas de desmontaje y montaje de rodados, deberán considerar los siguientes aspectos:

- Para la interpretación del procedimiento de desmontaje de rodados, sus partes constitutivas, características y funciones de cada una de ellas, podrá utilizarse videos, maquetas específicas o automotores destinados para tal fin.
- En cuanto a las tareas de inspección y diagnóstico, deberán realizarse en vehículos que no necesariamente estén completos, pero sí que cuenten con sus rodados para realizar tareas relacionadas con estas funciones. Se recomienda que la cantidad de alumnos por vehículo no sea mayor a cuatro, pudiendo organizar rotaciones de prácticas para optimizar los recursos.

En cuanto al desmontaje propiamente dicho, las prácticas deben considerar:

- Reconocimiento de variedad de medidas en tuercas y bulones de ruedas, como así también las llaves correspondientes para el desarme y arme de las mismas.
- Aplicación de procedimientos y técnicas para el desmontaje del rodado del vehículo, utilizando el herramental apropiado para tal fin.
- Los alumnos deberán incorporar en este conjunto de actividades, calidad en su trabajo para lo cual se acentuará el orden en su espacio de práctica, el cuidado de los elementos de trabajo y las normas de seguridad personal y ambiental. Se estimarán y aplicarán tiempos productivos.

En relación con el desarme, reparación y armado de componentes del rodado:

Para estas prácticas en particular se debe disponer de varios rodados, de distintos tamaños y medidas, que en su conjunto sean representativos de la amplia variedad de ellos que existen en el mercado automotriz.

Para ello se deben considerar:

- Reconocimiento de los dispositivos específicos que permiten el desarme del rodado y los medios que facilitan la ubicación de la falla.
- Aplicación de procedimientos para el desarme y arme del rodado, contemplando distintos medios que lo permitan es decir con o sin la ayuda de dispositivos neumáticos.

Los alumnos deberán incorporar en este conjunto de actividades, calidad en su trabajo para lo cual se acentuará el orden en su espacio de práctica, el cuidado de los elementos de trabajo y las normas de seguridad personal y ambiental. Se estimarán y aplicarán tiempos productivos.

En relación con el montaje, calibración y balanceo de rodados:

En estas prácticas los alumnos aplicarán conocimiento de unidades y las conversiones de medidas métrico inglés.

Así mismo se deben disponer de las herramientas, dispositivos y máquinas para el montaje, la calibración y el balanceo del rodado.

Esto implica que el alumno realice:

- Prácticas donde ponga en marcha procedimientos de montaje de rodados aplicando Normas de seguridad personal y del medio.
- Prácticas de calibración de presión de inflado con el uso de distintos instrumentos de medición.
- Prácticas de balanceo estático y dinámico empleando balanceadoras y sus respectivos procedimientos.

Se recomienda que el número de alumnos sea el adecuado para garantizar la asimilación de los conocimientos teórico-prácticos en cada uno de ellos. También se proponen planificar prácticas integradoras que reflejen situaciones reales de trabajo, desde la llegada del vehículo al taller hasta su entrega al cliente.